

AVISO DE ELECCIÓN

A LOS VOTANTES CALIFICADOS RESIDENTES DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEONARD

SE LES INFORMA que se llevará a cabo una elección en el Distrito Escolar Independiente de Leonard el 8 de noviembre de 2022 sobre la emisión de bonos de conformidad con una orden que substancialmente expresa lo siguiente:

UNA ORDEN QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE BONOS A CELEBRARSE POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEONARD, HACIENDO LAS PREVISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN CONJUNTA Y LA RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON DICHA ELECCIÓN

CONSIDERANDO QUE, la Junta de Síndicos (la *Junta*) del DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEONARD (el *Distrito*), con sede en los condados de Fannin, Hunt y Collin, Texas (de manera individual, el *Condado*, de manera conjunta los *Condados*), mediante la presente falla y determina que se debe llevar a cabo una elección para determinar si se deberá autorizar al Distrito a emitir bonos del Distrito en la cantidad y para los fines identificados posteriormente (la *Elección*); y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito contratará al secretario municipal del Condado de Fannin, al administrador de elecciones del Condado de Hunt y al administrador de elecciones del Condado de Collin (individualmente, el *Funcionario Electoral*, en conjunto, los *Funcionarios Electorales*) para llevar a cabo todo lo concerniente a la Elección; y

CONSIDERANDO QUE, la Elección será realizada por cada Condado y celebrada de forma conjunta con otras subdivisiones políticas para lo cual cada Condado también está llevando a cabo sus elecciones (referidas de forma colectiva como los *Participantes*), según lo establecido en un contrato de servicios electorales y/o un contrato de elección conjunta o similar entre (según sea el caso), el Distrito, cada Condado y/o cualquier Participante, celebrado de conformidad con el Código Electoral de Texas, según enmendado, (el *Código*); y

CONSIDERANDO QUE, la Junta mediante la presente falla y determina que la necesidad de construir varias mejoras importantes dentro del Distrito, dictamina que es del interés público convocar y celebrar la Elección a la mayor brevedad posible con el fin de autorizar la emisión de bonos para los fines identificados posteriormente; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las mejoras importantes anticipadas e identificadas en la Medida A y la Propuesta A correspondiente pueden someterse a los votantes calificados del Distrito como una medida única y la propuesta correspondiente de acuerdo con la Sección 45.003(g) del Código Educativo de Texas, ya que estas mejoras significativas se utilizarán principalmente con fines educativos y administrativos, ninguna de las cuales son del tipo de las instalaciones descritas en la Sección 45.003(g)(1-6); y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las acciones descritas anteriormente son en beneficio de los intereses de los residentes del Distrito; por lo tanto,

ORDÉNESE POR PARTE DE LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEONARD QUE:

SECCIÓN 1. Se llevará a cabo la Elección en el DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEONARD el día 8 de noviembre de 2022 (*Día de la Elección*), que es una fecha uniforme de elección bajo el Código y está a 78 o más días de la fecha de la adopción de esta orden (la *Orden*), con el propósito de someter la siguiente medida a los votantes calificados del Distrito:

MEDIDA A

¿Deberá la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Leonard recibir la autorización para emitir y vender bonos del Distrito, en una o más series, por un monto principal total de \$39,500,000 con el fin de diseñar, construir, renovar, mejorar, modernizar, actualizar, adquirir y equipar instalaciones escolares, cualquier remoción necesaria o relacionada de las instalaciones existentes, incluyendo un nuevo campus para primaria, la adición de una instalación agrícola vocacional y una renovación parcial del campus de la escuela intermedia existente en una instalación de preparación de carrera/CTE, y la compra de los predios necesarios para las instalaciones escolares, tales bonos vencerán en serie o de otra manera (a no más de 40 años de su fecha) de acuerdo con la ley; cualquier emisión o serie de dichos bonos devengará un interés anual a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar) según sea determinado a discreción de la Junta de Síndicos, siempre que dicha tasa o tasas de interés no excedan la tasa máxima anual autorizada por la ley en el momento de la emisión de cualquier emisión o serie de dichos bonos; y deberá autorizarse a la Junta de Síndicos del Distrito para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses sobre los bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos?

SECCIÓN 2. Mediante la presente se establecen uno o más precintos electorales del Distrito con el fin de celebrar la Elección, y uno o más lugares de votación son designados mediante la presente para la celebración de la Elección en los precintos electorales del Distrito según se identifica en el Anexo A de la presente Orden (que se incorpora aquí por referencia para todos los propósitos). De conformidad con el Código, los Funcionarios Electorales designarán a los Jueces Titulares, a los Jueces Titulares Suplentes, a los Secretarios Electorales y a todos los demás funcionarios electorales para la Elección en sus respectivos condados. El Superintendente de Escuelas del Distrito, el Presidente de la Junta de Síndicos o las personas que éstos designen podrán corregir, modificar o cambiar los Anexos de la presente Orden basados en los lugares finales y los horarios acordados por el Distrito, los Funcionarios Electorales y los Participantes, si hubiera y según sea aplicable, en la medida permitida por la ley aplicable.

A. En la medida requerida por el Código o cualquier otra ley aplicable, el nombramiento de los funcionarios electorales en los lugares de votación debe incluir una persona que domine el idioma español.

B. El Día de la Elección, las urnas electorales deberán abrirse según lo señalado en el Anexo A.

C. El lugar principal de la votación anticipada es designado en el Anexo B de la presente Orden (que se incorpora aquí por referencia para todos los efectos). La persona nombrada como el Secretario de Votación Anticipada según lo señalado en el Anexo B, es por la presente designada como el Secretario de Votación Anticipada para llevar a cabo dicha votación anticipada en la Elección. El Secretario de Votación Anticipada deberá designar a los Suplentes de los Secretarios de Votación Anticipada. El lugar principal de la votación anticipada deberá permanecer abierto para permitir la votación anticipada en los días y horarios establecidos en el Anexo B. La votación anticipada deberá comenzar según lo estipulado en el Anexo B y continuará hasta la fecha establecida en el mismo, todo lo anterior según lo dispuesto por el Código. Además, pueden establecerse y mantenerse oficinas secundarias permanentes y/o temporales para la votación anticipada en persona de conformidad con el Código. En el caso de que se establezcan dichos lugares secundarios permanentes y/o temporales, la información sobre los lugares, las fechas y los horarios de operación para la votación anticipada en estas oficinas será identificada en el Anexo B de la presente. Cada Funcionario Electoral está autorizado a establecer una Junta de Boletas de Votación Anticipada para sus respectivos condados, y a designar al Juez Titular de cada Junta de Boletas de Votación Anticipada. Los Jueces Titulares de la Junta de Boletas de Votación Anticipada nombrarán a dos o más miembros adicionales para formar parte de los miembros de sus respectivas Juntas de Boletas de Votación Anticipada y, si fuera necesario, de los miembros del Comité de Verificación de Firmas requeridos para procesar eficientemente las boletas de votación anticipada.

SECCIÓN 3. Se puede utilizar cualquier método de votación legalmente permitido en la Elección y, cuando lo requiera el Código, se proporcionará al menos un sistema de votación accesible por lugar de votación. Se puede realizar cierta votación anticipada por correo de acuerdo con el Código.

SECCIÓN 4. La Junta autoriza a cada Funcionario Electoral a utilizar una Estación Central de Escrutinio (la *Estación*) según lo estipulado por el Código. Los Funcionarios Electorales, o las personas que éstos designen, son nombrados mediante la presente como los Gerentes de sus respectivas Estaciones, quienes establecerán un plan escrito para la operación ordenada de las Estaciones de conformidad con el Código. La Junta autoriza a los Funcionarios Electorales o a las personas que éstos designen, para nombrar a los Jueces Titulares, a los Supervisores de Cómputo y a los Programadores de sus Estaciones respectivas y puede nombrar secretarios de la Estación según sea necesario o deseable. Los Funcionarios Electorales publicarán (o harán que se publique) un aviso y realizarán las pruebas en el equipo de cómputo automático relacionado con la Estación y darán las instrucciones para los funcionarios y los secretarios de sus respectivas Estaciones de conformidad con el Código.

SECCIÓN 5. Se elaborará la boleta oficial de conformidad con el Código, a fin de permitir que los votantes voten "A FAVOR" o "EN CONTRA" de la medida antes mencionada, que aparecerá en la boleta substancialmente de la siguiente manera:

PROPUESTA A

LA EMISIÓN DE \$39,500,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEONARD PARA INSTALACIONES ESCOLARES, INCLUYENDO UN NUEVO CAMPUS PARA PRIMARIA, LA ADICIÓN DE UNA INSTALACIÓN AGRÍCOLA VOCACIONAL Y UNA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CAMPUS DE LA ESCUELA INTERMEDIA

EXISTENTE EN UNA INSTALACIÓN DE PREPARACIÓN DE CARRERA/CTE, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE LO ANTERIOR. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.

SECCIÓN 6: Se les permitirá a todos los votantes calificados residentes del Distrito votar en la Elección. Se deberá realizar y llevar a cabo la Elección de conformidad con el Código y cualquier otra ley aplicable. En la medida requerida por la ley, los materiales y procedimientos relativos a la Elección deberán ser impresos en inglés y en español.

SECCIÓN 7. El presente aviso de elección, incluyendo una traducción al español del mismo, será publicado al menos una vez en un periódico de circulación general en el Distrito, y dicha publicación deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días y no menor a 10 días antes del Día de la Elección. Además, una copia fiel de esta Orden y la información para los votantes adjunta e incorporada a la presente para todos los fines, incluyendo una traducción al español de las mismas, deberán publicarse (a) a más tardar 21 días antes del Día de la Elección (1) en el tablero de anuncios utilizado para la publicación de avisos de las reuniones de la Junta (2) en tres lugares públicos adicionales dentro de los límites del Distrito, (3) en un lugar visible en el sitio web de internet del Distrito, y (b) en un lugar visible en cada sitio de votación el Día de la Elección y durante la votación anticipada. Se publicará una boleta de muestra en el sitio web de Internet del Distrito a más tardar 21 días antes del Día de la Elección.

SECCIÓN 8: Como lo requiere y de conformidad con la Sección 3.009(b)(5) y (7) a (9) del Código, el Distrito, a partir de la fecha de esta Orden, tenía pendiente un monto total acumulado de deuda igual a \$0; el monto total de los intereses adeudados en dichas obligaciones de deuda del Distrito ascendía a \$0; y el Distrito recaudaba una tasa impositiva de servicio de deuda ad valorem para sus obligaciones pendientes de deuda de \$0 por cada \$100 de la valuación tasada gravable. Con base en las condiciones del mercado de bonos en la fecha de adopción de la presente Orden por parte de la Junta, la tasa de interés máxima estimada para cualquier serie de bonos autorizados en la Elección es del 4.0% (expresado como una tasa de interés efectiva neta aplicable a cualquiera de dichas series de bonos). Los bonos que son objeto de esta Elección deberán vencer de forma serial o de otra manera durante un número determinado de años (pero a no más de 40 años de su fecha), según lo prescrito por la ley aplicable de Texas, aunque el Distrito estima que, con base en las condiciones actuales del mercado de bonos, se amortizarán dichos bonos durante un período de 30 años desde su fecha de emisión respectiva. La tasa de interés efectiva neta máxima estimada anterior y el período de amortización son sólo estimaciones, proporcionados para el cumplimiento estatutario de Texas, y no sirven como un límite a cualquier tasa de interés anual a la cual se pueda vender cualquier serie de bonos autorizados en la Elección, o el período de amortización de los bonos que son objeto de esta Elección.

SECCIÓN 9: La Junta autoriza al Presidente de la Junta de Síndicos del Distrito, al Superintendente de Escuelas, o a las personas que éstos designen, para negociar y celebrar uno o más contratos de elección conjunta, contratos de servicios electorales y/o contratos o acuerdos similares con los Condados, actuando por y a través de su Funcionario Electoral respectivo, y cualquier Participante si se desea o si se requiere para cumplir con la legislación aplicable, según lo permitido y de conformidad con el Código. Además, la Junta autoriza al Presidente de la Junta de Síndicos, al Superintendente de Escuelas, o a las personas que éstos designen para efectuar las modificaciones técnicas que sean necesarias a esta Orden para cumplir con las leyes aplicables de

Texas o federales o para llevar a cabo el propósito de la Junta, según se evidencia en el presente documento.

SECCIÓN 10. Los considerandos contenidos en el preámbulo del presente documento son verídicos, y dichos considerandos mediante el presente se hacen parte de la presente Orden para todos los efectos y son adoptados como parte de la sentencia y conclusiones de la Junta.

SECCIÓN 11. Todas las órdenes y resoluciones, o partes de las mismas, que entren en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de la presente Orden quedan derogadas por la presente, en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de la presente Orden deberán ser y permanecer vigentes con respecto a los asuntos ordenados en el presente documento.

SECCIÓN 12. La presente Orden será interpretada y aplicada de acuerdo con las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América.

SECCIÓN 13. Se falla, determina y declara oficialmente que la reunión en la que se adoptó esta Orden estuvo abierta al público y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto del asunto público a considerarse en dicha reunión, incluyendo la presente Orden, según los requerimientos del Capítulo 551, según enmendado, del Código Gubernamental de Texas.

SECCIÓN 14. Si alguna disposición de esta Orden o su aplicación a cualquier persona o circunstancia fuere considerada inválida, el resto de la presente Orden y la aplicación de dicha disposición a otras personas y circunstancias serán válidas, y la Junta mediante la presente declara que esta Orden habría sido aprobada sin dicha disposición inválida.

SECCIÓN 15. Esta Orden entrará en efecto y vigor desde y después de su aprobación final, y será así ordenada.

PROMULGADA Y APROBADA el 11 de agosto de 2022.

Exhibit A (Anexo A)

ELECTION DAY November 8, 2022 (*DÍA DE LA ELECCIÓN 8 de Noviembre de 2022*)

District's website (*sitio web del Distrito*): <https://www.leonardisd.net/>

Election Day Polling Locations open from 7 a.m. to 7 p.m.
(*Lugares de votación del Día de la Elección abiertos de 7 a.m. a 7 p.m.*)

Presiding Judges and Alternates: to be determined by the Counties. (*Jueces Presidentes y Suplentes: a determinar por del Condados*). Leonard ISD Precinct 1 is comprised of Fannin County Precincts 10, 11, 13, and 17; Hunt County Precincts 101; and Collin County Precinct 037. (*El Precinto 1 de Leonard ISD está compuesto por los Precintos 10, 11, 13, y 17 del Condado de Fannin; Precinto del Condado de Hunt 101; y los distrito electorales 037 del condado de Collin.*)

**FANNIN COUNTY
(CONDADO DE FANNIN)**

website (*sitio web*): <http://www.co.fannin.tx.us/page/fannin.Elections>

Precinct 10 (*Precinto 10*): First Baptist Church, 100 E. Thomas Street, Leonard, TX 75452

Precinct 11 (*Precinto 11*): First Baptist Church of Trenton, 230 2nd St., Trenton, TX 75490

Precinct 13 (*Precinto 13*): First Baptist Church, 1099 TX-121, Randolph, TX 75475

Precinct 17 (*Precinto 17*): Bois D'Arc Creek Cowboy Church, 3301 TX-121, Bonham, TX 75418

**HUNT COUNTY
(CONDADO DE HUNT)**

website (*sitio web*): <https://www.huntcounty.net/page/hunt.election>

Precinct 101 (*Precinto 101*): First United Methodist Church, Fellowship Hall,
207 N. 4th, Celeste, TX 75423

**COLLIN COUNTY
(CONDADO DE COLLIN)**

website (*sitio web*): <https://www.collincountytexas.gov/elections/Pages/default.aspx>

Collin County participates in the Countywide Polling Place program. (*Condado de Collin participa en el programa de Lugar de Votación del Condado.*) Registered voters will be able to cast their Election Day ballots at any of the Vote Centers identified on the county's website. (*Los votantes registrados podrán emitir sus boletas el día de las elecciones en cualquiera de los centros de votación identificados en el sitio web del condado.*) The Vote Centers located closest to the District include the following (*Los Centros de Votación ubicados más cerca del Distrito incluyen los siguientes*):

Anna City Hall Lobby, 120 W. 7th, Anna, TX 75409
 Blue Ridge ISD Admin Bldg., 318 West School Street, Blue Ridge, TX 75424
 Haggard Elementary School, 17820 Campbell Road, Dallas, TX 75252
 Fairview Town Hall, 372 Town Place, Fairview, TX 75069
 Collin College Farmersville Campus, 501 S. Collin Parkway, Farmersville, TX 75442
 Frisco Fire Station #8, 14700 Relater Road, Frisco, TX 75034
 Hunt Middle School, 4900 Legendary Drive, Frisco, TX 75034
 Maus Middle School, 12175 Coit Road, Frisco, TX 75035
 Josephine City Hall, 201 Main Street, Josephine, TX 75173
 Lavon City Hall, 120 School Road, Lavon, TX 75166
 Lowry Crossing City Hall, 1405 S. Bridgefarmer Road, Lowry Crossing, TX 75069
 Collin College McKinney Campus, 2200 University Drive, McKinney, TX 75071
 Collin County Elections Office, 2010 Redbud Blvd., Ste. 102, McKinney, TX 75069
 Dowell Middle School, 301 Ridge Road, McKinney, TX 75070
 McKinney Fire Station #9, 4900 Summit View Drive, McKinney, TX 75071
 McKinney Fire Station #10, 1150 Olympic Crossing, McKinney, TX 75071
 Old Settlers Recreation Center, 1201 E Louisiana Street, McKinney, TX 75069
 Stonebridge United Methodist Church, 1800 S. Stonebridge Drive, McKinney, TX 75070
 Melissa City Hall, 3411 Barker Avenue, Melissa, TX 75454
 Community ISD Board Room, 611 FM 1138 North, Nevada, TX 75173
 Armstrong Middle School, 3805 Timberline Drive, Plano, TX 75074
 Bowman Middle School, 2501 Jupiter Road, Plano, TX 75074
 Carpenter Middle School, 3905 Rainier Road, Plano, TX 75023
 Christ United Methodist Church, 3101 Coit Road, Plano, TX 75075
 Clark High School, 523 W. Spring Creek Pkwy., Plano, TX 75023
 Shepton High School, 5505 Plano Parkway, Plano, TX 75093
 Tom Muehlenbeck Recreation Center, 5801 W. Parker Road, Plano, TX 75093
 First Baptist Church Branch, 7011 FM 546, Princeton, TX 75407
 Princeton Public Works, 255 Monte Carlo Blvd., Princeton, TX 75407
 Aldridge Elementary School, 720 Pleasant Valley Lane, Richardson, TX 75080
 Miller Elementary School, 5651 Coventry Drive, Richardson, TX 75082
 UTD Callier Clinical Research Center, 811 Synergy Park Blvd., Richardson, TX 75080
 Woodcreek Church, 3400 E. Renner Road, Richardson, TX 75082
 Royse City ISO Mike McKinney Maintenance Facility, 1420 FM 1777, Royse City, TX 75189
 Michael J Felix Community Center, 3815-E Sachse Road, Sachse, TX 75048
 Weston Community Center, 117 Main Street, Weston, TX 75097

Exhibit B (Anexo B)

**EARLY VOTING
(VOTACIÓN ANTICIPADA)**

District's website (*sitio web del Distrito*): <https://home.trentonisd.org/>

Voters entitled to vote an early ballot by personal appearance may do so at any Early Voting site in their county of registration. (*Los votantes con derecho a votar una boleta temprana por comparecencia personal pueden hacerlo en cualquier sitio de votación temprana en su condado de registro*).

Applications for voting by mail should be received no later than the close of business on April 26, 2022. (*Las solicitudes de votación por correo deben ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones del 26 de abril de 2022.*) If an application for ballot by mail is faxed or emailed (or if a federal postcard application is faxed), the applicant must also mail the original application so that the early voting clerk receives the original no later than four days after receiving the emailed or faxed copy. (*Si se envía por fax o correo electrónico una solicitud de boleta por correo (o si se envía por fax una solicitud postal federal), el solicitante también debe enviar la solicitud original para que el secretario de votación anticipada reciba el original a más tardar cuatro días después de recibir la copia enviada por correo electrónico o por fax.*)

Presiding Judge of the Early Voting Ballot Board: to be determined by the Counties. (*Juez presidente de la Junta de Boletas de Votación Anticipada: a determinar por del Condados*)

**FANNIN COUNTY
(CONDADO DE FANNIN)**

website (*sitio web*): <http://www.co.fannin.tx.us/page/fannin.Elections>

October 24-26, 2022	(24-26 de octubre de 2022)	8:00 am – 5:00 pm
October 27, 2022	(27 de octubre de 2022)	7:00 am – 7:00 pm
October 28-29, 2022	(28-29 de octubre de 2022)	8:00 am – 5:00 pm
October 31, 2022	(31 de octubre de 2022)	8:00 am – 5:00 pm
November 1, 2022	(1 de noviembre de 2022)	7:00 am – 7:00 pm
November 2-4, 2022	(2-4 de noviembre de 2022)	8:00 am – 5:00 pm

Roy V. Floyd Community Center (Armory) Civic Center
1100 W. 5th Street, Bonham, TX 75418

Applications for voting by mail should be sent to (*Las solicitudes para votar por correo deben enviarse a*): Early Voting Clerk (*secretario de votación anticipada*): Tammy Biggar; mailing address (*dirección de envío*): 800 E. 2nd St., Bonham, TX 75418; physical address (*dirección física*): 800 E. 2nd St., Bonham, TX 75418; phone (*teléfono*): (903) 583-7488; fax (*fax*): (903) 582-5101; email (*correo electrónico*): Elections@fanninco.net.

HUNT COUNTY
(CONDADO DE HUNT)

website (*sitio web*): <https://www.huntcounty.net/page/hunt.election>

October 24-28, 2022	(24-28 de octubre de 2022)	8:00 am – 5:00 pm
October 29, 2022	(29 de octubre de 2022)	7:00 am – 7:00 pm
October 30, 2022	(30 de octubre de 2022)	9:00 am – 3:00 pm
October 31, 2022	(31 de octubre de 2022)	7:00 am – 7:00 pm
November 1-4, 2022	(1-4 de noviembre de 2022)	7:00 am – 7:00 pm

Hunt County Voter Administration
2217A Washington St., Greenville, TX 75401

Applications for voting by mail should be sent to (*Las solicitudes para votar por correo deben enviarse a*): Early Voting Clerk (*secretario de votación anticipada*): Jeannie Ash; mailing and physical address (*dirección de envío y física*): 2217A Washington, Greenville 75401; phone (*teléfono*): (903) 454-5467; fax (*fax*): (903) 454-7905; email (*correo electrónico*): jash@huntcounty.net.

COLLIN COUNTY
(CONDADO DE COLLIN)

website (*sitio web*): <https://www.collincountytexas.gov/elections/Pages/default.aspx>

October 24-28, 2022	(24-28 de octubre de 2022)	8:00 am - 5:00 pm
October 29, 2022	(29 de octubre de 2022)	7:00 am – 7:00 pm
October 30, 2022	(30 de octubre de 2022)	11:00 am – 5:00 pm
October 31, 2022	(31 de octubre de 2022)	7:00 am – 7:00 pm
November 1-4, 2022	(1-4 de noviembre de 2022)	7:00 am – 7:00 pm

Collin County Elections, 2010 Redbud Blvd, Ste. 102, McKinney, TX 75069
[main location (*ubicación principal*)]

&

Allen ISD Service Center, 1451 North Watters Road, Allen, TX 75002
Allen Municipal Courts Facility, Community Room, 301 Century Parkway, Allen, TX 75013
Anna ISD Board Room, 201 E. 7th Street, Anna, TX 75409
Blue Ridge ISD Admin. Bldg., Board Room, 318 West School Street, Blue Ridge, TX 75424
Carpenter Park Recreation Center, South Lobby, 6701 Coit Road, Plano, TX 75024
Collin College Celina Campus, Atrium, 2505 Kinship Parkway, Celina, TX 75009
Collin College Farmersville Campus, Atrium, 501 S. Collin Parkway, Farmersville, TX 75442
Collin College Frisco Campus, Bldg. J, Room 113, 9700 Wade Blvd., Frisco, TX 75035
Collin College Higher Education Center, Atrium, 3452 Spur 399, McKinney, TX 75069
Collin College McKinney Campus, Hallway D Atrium, 2200 University Dr., McKinney, TX 75071
Collin College Plano Campus, Atrium D Square, 2800 Spring Creek Parkway, Plano, TX 75074
Collin College Wylie Campus, Lobby, 391 Country Club Road, Wylie, TX 75098

Davis Library, Programs Room, 7501A Independence Pkwy., Plano, TX 75025
 Frisco Fire Station #8, training room, 14700 Rolater Road, Frisco, TX 75034
 Gay Library, Programs Room, 6861 W. Eldorado Pkwy., McKinney, TX 75070
 Haggard Library, Programs Room, 2501 Coat Road, Plano, TX 75075
 Josephine City Hall, Council Chambers, 201 Main Street, Josephine, TX 75173
 Lavon City Hall, Gymnasium, 120 School Road, Lavon, TX 75166
 Lovejoy ISD Admin. Bldg., Portable #1 Training Room, 259 Country Club Road, Allen, TX 75002
 Lucas Community Center, Community Room, 665 Country Club Road, Lucas, TX 75002
 McKinney Fire Station #5, Community Room, 6600 W. Virginia Pkwy., McKinney, TX 75070
 McKinney Fire Station #7, Community Room, 861 Independence Pkwy., McKinney, TX 75070
 McKinney Fire Station #9, Community Room, 4900 Summit View Drive, McKinney, TX 75071
 McKinney Fire Station #10, Community Room, 1150 Olympic Crossing, McKinney, TX 75071
 Melissa City Hall, Municipal Court Room, 1st Floor, 3411 Barker Avenue, Melissa, TX 75454
 Michael J. Felix Community Center, 3815 E. Sachse Road, Sachse, TX 75048
 Murphy Community Center, Adams Room, 205 N. Murphy Road, Murphy, TX 75094
 Old Settlers Recreation Center, North Lounge, 1201 E. Louisiana Street, McKinney, TX 75069
 Parker City Hall, Council Chambers, 5700 E. Parker Road, Parker, TX 75002
 Parr Library, Programs Room, 6200 Windhaven Parkway, Plano, TX 75093
 Plano ISD Administration Center, Lobby, 2700 W. 15th Street, Plano, TX 75075
 Princeton Community Center, Community Room, 416 N. 4th St., Princeton, TX 75407
 Prosper Town Hall, Community Room, 250 W. First St., Prosper, TX 75078
 Renner-Frankford Library, Programs Room, 6400 Frankford Road, Dallas, TX 75252
 Roy and Helen Hall Library, Programs Room, 101 E. Hunt Street, McKinney, TX 75069
 Shiloh Missionary Baptist Church, Fellowship Hall, 920 E. 14th Street, Plano, TX 75074
 Technology Services, Training Room, 1117 E. 15th St., Plano, TX 75074
 The Grove at Frisco Commons, Community Room, 8300 McKinney Road, Frisco, TX 75034
 Wylie Senior Recreation Center, Dining Room, 800 Thomas Street, Wylie, TX 75098

Applications for voting by mail should be sent to (*Las solicitudes para votar por correo deben enviarse a*): Early Voting Clerk (*secretario de votación anticipada*): Bruce R. Sherbet; mailing address (*dirección de envío*): 2010 Redbud Blvd., Suite 102, McKinney 75069; physical address (*dirección física*): 2010 Redbud Blvd., Suite 102, McKinney 75069; phone (*teléfono*): (972) 547-1990; fax (*fax*): (972) 547-1914; email (*correo electrónico*): absenteemailballoting@collincountytx.gov.

Exhibit C (Anexo C)

VOTER INFORMATION DOCUMENT (DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA EL VOTANTE)

Leonard Independent School District Proposition A (*Propuesta A del Distrito Escolar Independiente de Leonard*):

<input type="checkbox"/> FOR <i>(a favor)</i>	THE ISSUANCE OF \$39,500,000 OF BONDS BY THE LEONARD INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT FOR SCHOOL FACILITIES INCLUDING A NEW ELEMENTARY CAMPUS, A VOCATIONAL AGRICULTURAL FACILITY ADDITION, AND A PARTIAL RENOVATION OF THE EXISTING INTERMEDIATE CAMPUS INTO A CAREER READINESS/CTE FACILITY, AND THE LEVYING OF A TAX IN PAYMENT THEREOF. THIS IS A PROPERTY TAX INCREASE.	LA EMISIÓN DE \$39,500,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEONARD PARA INSTALACIONES ESCOLARES, INCLUYENDO UN NUEVO CAMPUS PARA PRIMARIA, LA ADICIÓN DE UNA INSTALACIÓN AGRÍCOLA VOCACIONAL Y UNA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CAMPUS DE LA ESCUELA INTERMEDIA EXISTENTE EN UNA INSTALACIÓN DE PREPARACIÓN DE CARRERA/CTE, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE LO ANTERIOR. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.
<input type="checkbox"/> AGAINST <i>(en contra)</i>		

principal of debt obligations to be authorized (<i>capital de obligaciones de deuda que se autorizará</i>)	\$39,500,000
estimated interest for the debt obligations to be authorized presuming an interest rate of 4.0% (<i>interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 4.0%</i>)	\$31,476,100
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full the debt obligations to be authorized amortized over 30 years (<i>capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 30 años</i>)	\$70,976,100
as of the date the election was ordered, principal of all outstanding debt obligations (<i>a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes</i>)	\$0
as of the date the election was ordered, the estimated interest on all outstanding debt obligations (<i>a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes</i>)	\$0
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full all outstanding debt obligations amortized over 0 years (<i>capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 0 años</i>)	\$0
as of the date the election was ordered, the ad valorem debt service tax rate per \$100 of taxable assessed valuation (<i>a partir de la fecha en que se ordenó la elección, la tasa impositiva del servicio de la deuda ad valorem por cada \$100 de valuación tasada imponible</i>)	\$0
estimated maximum annual increase in the amount of taxes on a residence homestead with an appraised value of \$100,000 to repay the debt obligations to be authorized, if approved (<i>aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos en una residencia principal con un valor estimado de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba</i>). This figure assumes application of a homestead exemption of \$40,000. (<i>Esta cifra asume la aplicación de una exención de vivienda familiar de \$40,000.</i>) This figure makes conservative assumptions about the amortization of the debt obligations; the estimated future appraised values; and the estimated interest rate. (<i>Esta cifra hace suposiciones conservadoras sobre la amortización de las obligaciones de deuda; los valores de tasación futuros estimados; y la tasa de interés estimada.</i>)	\$282

